GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO

BOLETIN DE PRENSA Nª 61

Ambato, 4 de junio de 2020

Municipio exonerará pago de Licencia para negocios turísticos.

El Concejo Municipal de Ambato, en su sesión del martes 2 de junio, aprobó, en primer debate el proyecto de la Ordenanza que promueve la exoneración del pago de la Licencia Única Anual de Funcionamiento (LUAF) a prestadores de servicios turísticos del cantón Ambato, es una forma de contrarrestar los efectos provocados por el Covid-19".
El proyecto de ordenanza contempla la exoneración del cien por ciento (100%) del pago anual de la LUAF, correspondiente al año 2020. Se beneficiarán 591 establecimientos registrados y categorizados en la Municipalidad. La Municipalidad recibe alrededor de 44.000 dólares por este Concepto.
El objetivo de este cuerpo legal es ayudar al sector turístico del cantón, que fue uno de los más afectados por la crisis sanitaria generada por el Covid-19. La actual pandemia afectó a hoteles, restaurantes, agencias de viajes, hosterías, moteles, entre otros negocios.
Este proyecto es iniciativo de la Concejal Salomé Marín, Presidenta de la Comisión de Turismo y Cooperación Internacional con el apoyo del concejal María de los Ángeles Llerena, así como del equipo técnico del Municipalidad de Ambato.
El proyecto de Ordenanza fue presentado al Concejo Municipal, el Dr. Javier Altamirano Sánchez, quien, a su vez, es presidente del Consejo Cantonal de Turismo de Ambato, instancia que promueve políticas públicas orientadas al fortalecimiento de la actividad turística.
Marín señaló que el impacto económico del sector turístico en el Ecuador, desde el inicio del estado de excepción que atraviesa el país, ha dejado en los últimos 15 días del mes de marzo pérdidas de 72,8 millones de dólares a nivel nacional,
Según indicadores del Ministerio de Turismo del Ecuador, que estima se dejará de percibir cerca de 148,7 millones de dólares en el mes de abril, 152,9 millones de dólares en el mes de mayo, y 166,3 millones de dólares en el mes de junio, dejando probablemente una pérdida acumulada en ventas entre marzo y junio de 540,7 millones de dólares,
El Proyecto de Ordenanza recoge las necesidades del sector turístico del cantón, considerando que, desde la declaratoria de Estado de Excepción en todo el territorio nacional, los diferentes niveles de gobierno han implementado diversas medidas en el ámbito de sus competencias, que permitan lograr una reactivación de uno de los sectores más afectados por esta Pandemia, como es el Turismo, industria que a nivel mundial genera 1 de cada 10 trabajos.